

San Lorenzo, 29 de enero de 2026.

Señor
Abg. JUAN AGUSTIN ENCINA
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
PRESENTE

En representación de la Dirección General de Contrataciones Públicas (D.G.C.P.) de la Municipalidad de San Lorenzo nos dirigimos a Usted con relación al proceso: **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2026 "ADQUISICION DE LICENCIA SOFTWARE - SCRIPTCASE", ID. 478.636**, a los efectos de informar que la Autorización del MITIC no aplica para las Municipalidades, atendiendo la naturaleza del llamado y, no se encuentra regulada por la Ley No. 7021/2022, en tal sentido se solicita omitir dicha autorización.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.




Autorización de Cancelar
Jefe de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo